

EDICTO

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la sociedad **LIBERTY METALS & MINING HOLDINGS, LLC** ", que dentro del expediente No. **5790**, La Dirección de Fiscalización de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 26 de enero de 2015—RESOLUCION NUMERO: S 201500002157. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia:-- **RESUELVE:--- ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la inscripción en Registro Minero Nacional del otro sí que modifica el contrato de prenda minera según Resolución 00492 del 15/01/2013 inscrito en el registro minero nacional el día 10 de mayo de 2013 constituida sobre el título 5790, de acuerdo a las razones señaladas en la parte motiva de este pronunciamiento.---**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese el presente pronunciamiento en forma personal a los señores **IGNACIO ARTURO SANTAMARÍA ESCOBAR**, en su calidad de representante legal suplente de la Sociedad **RED EANGLE MINING DE COLOMBIA LIMITED SUCURSAL COLOMBIA**, y al señor **DIANA J. WALTERS**, en su condición de Presidente CEO de **LIBERTY METALS & MINING HOLDINGS, LLC**, de no ser posible, sùrtase por Edicto.---**ARTÍCULO TERCERO:** Una vez en firme la presente providencia, envíese copia de la resolución y del contrato a la Agencia Nacional de Minería, Grupo de Catastro y Registro Minero Nacional, Bogotá D. C., para la inscripción del otro sí que modifica el contrato de prenda minera sobre producciones futuras que se perciban en el Contrato de Concesión N° 5790, en el Registro Minero Nacional de conformidad con lo establecido en los artículos 238 y 332 literal e) de la Ley 685 de 2001. ---**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente providencia procede el recurso de reposición que podrá ser interpuesto dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.----DAVID SOTO GONZALEZ---**Director de Fiscalización Minera

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

09 MAR. 2015

a las 7:30 a.m.

Desfijado

13 MAR. 2015


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

a las 5:33 p.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo



Secretaría de Minas –

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000

Medellín – Colombia

Código Postal 050015

